

Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Detalle	Meta Modificada	Justificación	Detalle	Realizado en el Periodo	Justificación	Detalle	Avance (%)	Flujo
2024	5	5	Puebla	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C	1002	FASSA	2 - Desarrollo Social	3 - Salud	1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	187138	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico del total de nacidos vivos, de madres sin seguridad social.	(Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) *100	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	95.56	(just1:(ciclo:2024,trim:5,just:Otras causas,usuario:luis silvas,fecha:10/07/25))	Numerador y denominador de acuerdo a lo proyectado en la ficha técnica del indicador nivel Propósito	95.56	(just1:(ciclo:2024,trim:5,just:Otras causas,usuario:luis asilvas,fecha:10/07/25))	Numerador y denominador de acuerdo a lo proyectado en la ficha técnica del indicador nivel Propósito	97.01	Otras causas	El indicador se encuentra dentro de la meta establecida, lo cual es el resultado de las acciones realizadas para la atención de madres y recién nacidos sin seguridad social así como de la política de Cero Rechazo, la cual garantiza el acceso universal de forma oportuna y de calidad a toda persona que solicite el Servicio de Salud.	101.52	Validado
2024	5	5	Puebla	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C	1002	FASSA	2 - Desarrollo Social	3 - Salud	1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	188146	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Porcentaje del gasto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que destina al Gasto de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad. Este último incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.	(Gasto ejercido en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad /Gasto total del FASSA)*100	Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión	Economía	Ascendente	22.46	(just1:(ciclo:2024,trim:5,just:Otras causas,usuario:luis silvas,fecha:10/07/25))	Conforme a la meta establecida por el Departamento de Presupuesto de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.	22.46	(just1:(ciclo:2024,trim:5,just:Otras causas,usuario:luis asilvas,fecha:10/07/25))	Conforme a la meta establecida por el Departamento de Presupuesto de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.	6.79	Otras causas	Una vez que se transfirió recursos al IMSS-Bienestar por parte de la Federación, el presupuesto autorizado del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) para el ejercicio fiscal 2024, sufrió una disminución total de \$3,407,433,753.04, \$1,952,314,688.58 de servicios personales y \$1,345,016,932.06 de gastos de operación. De igual manera, \$110,102,132.40 fueron transferidos al Ramo General 23 "Provisiones salariales y económicas". Dichas disminuciones fueron notificadas a este Organismo por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud Federal, mediante los oficios con los que se transfirió un monto de \$25.07% respecto a la tasa programada. Se presentaron defunciones maternas asociadas a causas directas, siendo las hemorragias obstétricas la primera causa con el 46% durante el año 2023, por lo que no se cumplió completamente con la meta proyectada. En las sesiones de los Comités de Prevención, Estúd y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal (CPESMMMP) hospitalarios jurisdiccionales y estatal, derivado del análisis de los eslabones críticos al presentarse una muerte materna, se busca generar estrategias con la finalidad de que pacientes en las mismas	30.21	Validado
2024	5	5	Puebla	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C	1002	FASSA	2 - Desarrollo Social	3 - Salud	1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	188285	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	es una medida que expresa el riesgo de fallecer que tienen las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio con relación a cada 100 mil nacimientos estimados en un año y área geográfica determinados, y en este caso focalizada para mujeres sin seguridad social. Una muerte materna se define como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación de su embarazo, debido a cualquier causa relacionada con el embarazo o agravada por el mismo, independientemente de la duración y sitio del	(Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social/Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social)*100,000 por entidad de residencia en un año determinado	Fin	Anual	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	31.38	(just1:(ciclo:2024,trim:5,just:Otras causas,usuario:luis silvas,fecha:10/07/25))	Numerador y denominador de acuerdo a lo proyectado en la ficha técnica del indicador nivel FIN	31.38	(just1:(ciclo:2024,trim:5,just:Otras causas,usuario:luis asilvas,fecha:10/07/25))	Numerador y denominador de acuerdo a lo proyectado en la ficha técnica del indicador nivel FIN	39.25	Otras causas	Una vez que se transfirió recursos al IMSS-Bienestar por parte de la Federación, el presupuesto autorizado del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) para el ejercicio fiscal 2024, sufrió una disminución total de \$3,407,433,753.04, \$1,952,314,688.58 de servicios personales y \$1,345,016,932.06 de gastos de operación. De igual manera, \$110,102,132.40 fueron transferidos al Ramo General 23 "Provisiones salariales y económicas". Dichas disminuciones fueron notificadas a este Organismo por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud Federal, mediante los oficios con los que se transfirió un monto de \$25.07% respecto a la tasa programada. Se presentaron defunciones maternas asociadas a causas directas, siendo las hemorragias obstétricas la primera causa con el 46% durante el año 2023, por lo que no se cumplió completamente con la meta proyectada. En las sesiones de los Comités de Prevención, Estúd y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal (CPESMMMP) hospitalarios jurisdiccionales y estatal, derivado del análisis de los eslabones críticos al presentarse una muerte materna, se busca generar estrategias con la finalidad de que pacientes en las mismas	79.95	Validado
2024	5	5	Puebla	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C	1002	FASSA	2 - Desarrollo Social	3 - Salud	1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	190001	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud	Porcentaje del gasto del FASSA que se destina a las subfunciones: Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud. Incluyen: la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y urgencias. La formación, capacitación de los recursos humanos, investigación para la salud, así como el equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física en salud, en los diferentes niveles de atención.	(Gasto ejercido en las subfunciones de; Prestación de Servicios de Salud a la Persona y de Generación de Recursos para la Salud / Gasto total del FASSA) * 100	Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión	Economía	Ascendente	69.14	(just1:(ciclo:2024,trim:5,just:Otras causas,usuario:luis silvas,fecha:10/07/25))	Conforme a la meta establecida por el Departamento de Presupuesto de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.	69.14	(just1:(ciclo:2024,trim:5,just:Otras causas,usuario:luis asilvas,fecha:10/07/25))	Conforme a la meta establecida por el Departamento de Presupuesto de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.	20.56	Otras causas	Una vez que se transfirió recursos al IMSS-Bienestar por parte de la Federación, el presupuesto autorizado del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) para el ejercicio fiscal 2024, sufrió una disminución total de \$3,407,433,753.04, \$1,952,314,688.58 de servicios personales y \$1,345,016,932.06 de gastos de operación. De igual manera, \$110,102,132.40 fueron transferidos al Ramo General 23 "Provisiones salariales y económicas". Dichas disminuciones fueron notificadas a este Organismo por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud Federal, mediante los oficios con los que se transfirió un monto de \$25.07% respecto a la tasa programada. Se presentaron defunciones maternas asociadas a causas directas, siendo las hemorragias obstétricas la primera causa con el 46% durante el año 2023, por lo que no se cumplió completamente con la meta proyectada. En las sesiones de los Comités de Prevención, Estúd y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal (CPESMMMP) hospitalarios jurisdiccionales y estatal, derivado del análisis de los eslabones críticos al presentarse una muerte materna, se busca generar estrategias con la finalidad de que pacientes en las mismas	29.73	Validado

Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Detalle	Meta Modificada	Justificación	Detalle	Realizado en el Periodo	Justificación	Detalle	Avance (%)	Flujo
2024	5	5	Puebla	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C	I002	FASSA	2 - Desarrollo Social	3 - Salud	1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	190768	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	Es el número promedio de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente disponibles en unidades médicas de la secretaría de salud para cada mil habitantes (población no derechohabiente), en un año y área geográfica determinada. No se incluyen médicos pasantes, internos de pregrado ni residentes.	Número total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente entre población total por 1,000 para un año y área geográfica determinada	Componente	Anual	Otra	Estratégico	Eficacia	Ascendente	1.02	{just1:(ciclo:2024,trim:5,just:Otras causas,usuario:luisasilvas,fecha:10/07/25)}	La población corresponde a la estimada que es responsabilidad de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.	1.02	{just1:(ciclo:2024,trim:5,just:Otras causas,usuario:luisasilvas,fecha:10/07/25)}	La población corresponde a la estimada que es responsabilidad de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.	1.09	Otras causas	Debido a la transición de unidades médicas al IMSS-Bienestar por parte de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, personal médico fue transferido o reubicado en diversas áreas. Como evidencia se señala el PRIMER Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud, para las personas sin seguridad social, que celebran la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el	106.75	Validado
2024	5	5	Puebla	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C	I002	FASSA	2 - Desarrollo Social	3 - Salud	1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	191931	Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado	Mide el porcentaje de atenciones para la salud a las que se les asignó recurso. El listado de atenciones para la salud, internamente llamada Estructuras programáticas de las Entidades Federativas hace referencia a: la promoción, prevención y difusión de la salud; la atención y curación médica de todos los niveles de atención, el abasto de medicamentos e insumos para la salud, la generación de recursos, capacitación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física en salud, entre otros.	(Atenciones para la salud con recurso asignado / Total de atenciones para la salud programadas) * 100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100.00	{just1:(ciclo:2024,trim:5,just:Otras causas,fecha:10/07/25)}	Conforme a la meta establecida por el Departamento de Programación, Desarrollo Organizacional y Transparencia de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.	100.00	{just1:(ciclo:2024,trim:5,just:Otras causas,usuario:luisasilvas,fecha:10/07/25)}	Conforme a la meta establecida por el Departamento de Programación, Desarrollo Organizacional y Transparencia de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.	100.00	Otras causas	Las atenciones para la salud, se refieren a los programas que cuentan con indicadores y metas y tienen recursos asignados, que en los documentos programáticos para la integración del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se denominan Actividades Institucionales Estatales (AIE). La meta se cumplió, ya que se contó con 69 programas en la Estructura Programática de la Entidad Federativa (EPEF) con recurso asignado. Este indicador es elaborado por la Dirección General de Programación y Presupuesto para la MIR federal del FASSA.	100	Validado
2024	5	5	Puebla	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C	I002	FASSA	2 - Desarrollo Social	3 - Salud	1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	195109	Porcentaje de establecimientos de atención médica de las Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud con avances en la implementación del Modelo de Gestión de Calidad en Salud (MGCS)	El indicador promueve en los establecimientos de atención médica de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, la implementación progresiva del MGCS, sustentado en la cultura de seguridad de la atención médica	Número de establecimientos de atención médica con avance en la implementación del MGCS en un año determinado/Número de establecimientos registrados para la implementación del MGCS para el mismo año. X100	Componente	Anual	Porcentaje	Estratégico	Calidad	Ascendente	75.00	{just1:(ciclo:2024,trim:5,just:Otras causas,usuario:luisasilvas,fecha:10/07/25)}	Mediante el memorándum no. DAS/0635/2024, la Dirección de Atención a la Salud se reafirma el número de unidades médicas incluidas para este indicador.	75.00	{just1:(ciclo:2024,trim:5,just:Otras causas,usuario:luisasilvas,fecha:10/07/25)}	Mediante el memorándum no. DAS/0635/2024, la Dirección de Atención a la Salud se reafirma el número de unidades médicas incluidas para este indicador.	100.00	Otras causas	El resultado del indicador es 100%, cumpliendo con la meta establecida, cabe hacer mención que los Establecimientos de Atención Médica (EAM) han sido transferidos al Organismo Público Descentralizado (OPD) Servicios de Salud IMSS-Bienestar, sin embargo se ha estado trabajando de manera coordinada.	133.33	Validado